



REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OFICIO No. 351-A-PFV-0491	FECHA 27 de mayo de 2014
---------------------------	--------------------------

C. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

SOLICITUD

REFERENCIA OFICIO No. 210/2014	FECHA DE SOLICITUD 27 de marzo de 2014
FECHA DE RECEPCIÓN S.H.C.P. 02 de mayo de 2014	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE	
FECHA DEL DOCUMENTO	27 de marzo de 2014	
No. DE INSCRIPCIÓN	P14-0514074	DE FECHA 27 de mayo de 2014

DATOS DEL CRÉDITO

DEUDOR DIRECTO	MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, ESTADO DE JALISCO
DEUDOR SOLIDARIO	NO APLICA
ACREEDOR	BANOBRAS
PLAZO MÁXIMO	180 meses.
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 67,000,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL

FUENTE DE PAGO	No aplica
FUENTE ALTERNA DE PAGO	No aplica
GARANTÍA	PARTICIPACIONES FEDERALES
DECRETO No.	Acta de cabildo de fecha 13 de febrero de 2014

El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento; los pagos de las obligaciones contraídas se efectuarán de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en su Ley Estatal de Deuda, quedando un ejemplar del instrumento jurídico en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y remitiendo 3 ejemplares debidamente registrados al solicitante. Lo anterior, con fundamento en el artículo 59, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA Y ANÁLISIS DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL

LIC. ALEJANDRO C. ESCANDÓN JIMÉNEZ